



ORDENANZA N° 2308/2019

VISTO:

La nota elevada al Concejo Deliberante de la ciudad de Colonia Caroya, por parte del Club Juventud Agraria Colón, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la 39º Fiesta del Salame, que se desarrollará el día 17 de noviembre de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que es deseo del Concejo Deliberante acompañar al crecimiento de las disciplinas deportivas de la ciudad.

Que es atribución de este Concejo Deliberante, autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el Artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 6 del día 13 de noviembre de 2019.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la 39º Fiesta del Salame, a realizarse el día 17 de noviembre de 2019.

El cobro de estacionamiento se realizará entre las siguientes calles:

- Mtra. Olga Prosdócimo (calle 46) y Fortunato Rizzi (calle 41), desde Valentín Lauret (calle 24) y H. Venturini (calle 19).

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles mencionadas ut supra en un valor de hasta de pesos cien (\$100) por vehículo.

Artículo 3º.- Autorizar al Club Juventud Agraria Colón a proceder a la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La municipalidad no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a su vehículo.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**